

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2020 – 00026 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia de fecha 28 de agosto de 2020, por medio de la cual confirmó el auto que rechazó la presente demanda.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 71 del 9 de noviembre de 2020